GOPA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1.- Información General:

GOPA S.A., (La compañía), fue constituida en la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador, el once de febrero del dos mil diez, bajo la denominación de GOPA S.A. Quedando inscrita en el Registro Mercantil el Veinticinco de Febrero del dos mil Diez

Su objetivo principal: Construcción, instalación, mantenimiento y administración de estaciones de servicios y/o gasolineras, para la venta de todo tipo de combustibles.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

Bases de presentación.- La empresa lleva sus registros de contabilidad sobre la base de negocio en marcha y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Disponibilidades- Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo- Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo.

Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito- Se calcula con base en las disposiciones en vigencia denominadas "Reglamento para la calificación de deudores" emitido por el Servicios de Rentas Internas. La normativa vigente se fundamenta, entre otros factores, en el análisis de la capacidad de pago, en el análisis del valor ajustado de las garantías como mitigadores para efectos del cálculo de la estimación y en el comportamiento de pago histórico. Dicho acuerdo establece que todos los créditos deben ser clasificados de acuerdo a su riesgo de cobro y condiciones del crédito, y establece una estimación mínima por cada clasificación.

Ingresos.-: Los ingresos por ventas de sus productos principales se registran en los resultados del año en base a la emisión de facturas de la compañía.

Gastos.- Todos los gastos se reconocen en el estado de operaciones sobre la base de devengado,

Gasto por intereses.- El gasto por intereses, se reconoce sobre la base de devengado.

Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar concedidas se presentan a su valor principal pendiente de cobro representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar operacionales, préstamos a funcionarios y empleados, intereses y otras cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. o provee dinero directamente a un deudor (empleado) sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Los préstamos a empleados no devengan intereses. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.
La compañía ha realizado provisiones para cuentas de dudosa recuperación de acuerdo con el artículo 10, numeral 11 de la Ley Orgánica Régimen Tributario Interno en concordancia con el artículo 25, numeral 3 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica Régimen Tributario. En opinión de la administración de la empresa, los valores son recuperables en su totalidad, por lo que no requiere provisión adicional.

Cuentas por pagar: representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar (proveedores, compañías relacionadas, obligaciones financieras impuestos y contribuciones, accionistas, beneficios a los trabajadores y otras cuentas por pagar).

Base de Medición.- Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de Presentación

La sociedad presenta sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000

Propiedad Planta y Equipo

Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

Los gastos de mantenimiento y reparación así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes.

Activos	**Vida Útil**
Edificios	20 años
Instalaciones	10 años
Equipos de Cómputo	3 años
Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Vehículos	5 años
Otros Activos	10 años

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

Beneficios del personal.

Pensiones.- La empresa tiene planes de pensiones de beneficios definidos para Jubilación Patronal, que define un monto de beneficio de pensión que un empleado recibirá a su retiro, el cual usualmente dependerá de factores, tales como edad de servicio, remuneraciones, (esta ley fue modificada con el art. 215 numeral 2 del Código de trabajo en el año 2015).

Beneficios por cese.- El Código de Trabajo establece que en caso de desahucio, el empleador bonificara al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador

Utilidad Neta por Acción- Se calcula dividiendo la utilidad neta disponible para los socios comunes entre la cantidad promedio de acciones comunes en circulación durante el período.

Participación a Trabajadores: Esta constituido con cargos a los resultados del año a las tasas de 15% de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Impuesto

Impuesto a la Renta.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno todas las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos **(22%)** sobre su base imponible.

Impuesto a la renta corriente y diferido
El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y al diferido se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el Impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuestos a la renta corriente
El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables.

Según el artículo 37 de la Ley Régimen Tributario Interno las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos.

Anticipo de Impuestos a la Renta
A partir del ejercicio fiscal 2011 entró en vigor la norma que exige el pago de un " anticipo mínimo de impuesto a la renta ", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio,

0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido

La circular No.- NAC-DGECCGC12-00009 Publicada en el Registro Oficial N0.- 718 del 6 de junio del 2012 indica que la aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos e impuestos a la renta se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento respectivo, y en ninguno de dichos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de reversos de gastos no deducibles de periodos anteriores para efectos de la determinación del Impuesto a la renta en el periodo corriente.

Con base a lo detallado en el párrafo anterior la Administración de la Compañía considera que al 31 de Diciembre de 2015 no se han producido diferencias temporales, entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros, que generen un activo adicional o pasivo adicional a la renta diferida.

ADMINISTRACION DE RIEGOS

Factores de Riesgo financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgo financiero; riego de mercado, riego de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en la gestión y diversificación del mercado en que opera.

La administración de riesgo está bajo la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Riesgo de mercado

Los riesgos del mercado se dividen en:

Riesgo de tasa de interés

La compañía asume fluctuaciones de tasas de interés, en razón de que mantiene préstamos contratados con instituciones financieras por lo cual en opción de la Gerencia, la Compañía tiene una exposición importante a los riesgos de tasa de interés.

Riesgo de precio

La compañía opera únicamente en el mercado local y por sus características de operación los precios de los productos son generalmente negociados a precios de mercado.

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía realiza sus operaciones principales únicamente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los Estados Financieros.

Riego de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta.

Riesgo de Liquidez.

La Administración dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujos de efectivo; normalmente la sociedad tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales esperados durante un periodo de un mes, incluyendo el pago de obligaciones financieras cuando venzan; esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente. A la fecha de emisión de este informe no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración puedan ser consideradas como riesgo de liquidez.

	2014	2015
Proveedores	11.133,55	12.272,72
Otras Cuentas por pagar	0,00	0,00
	11.133,55	**12.272,72**
Efectivos y Equivalentes al Efectivo	72.007,49	189.578,41
Deuda Neta	**-60.873,94**	**-177.305,69**
Total Patrimonio Neto	35.924,34	204.982,43
Capital Total	**96.798,28**	**382.288,12**
Ratio de Apalancamiento	**-63%**	**-46,38%**

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Utilidad del Ejercicio	245.796,00
15% Participación Trabajadores	**36.869,40**
Utilidad Antes de Impuesto	**208.926,60**
(+) Gastos No Deducibles Locales	4.657,67
(-) Amortizacion Perdidas Tributarias de Años Anteriores	-32.363,78
Saldo Utilidad Gravable	**181.220,49**
Total Impuesto Causado	**39.868,51**
(-) Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Declarado	-17.805,20
(=) Impuesto a la Renta Causado Mayor al Anticipo Determinado	**22.063,31**
(+) Saldo de Anticipo Pendiente de Pago	5.584,77
(-) Retenciones en la Fuente realizadas del Ejercicio Fiscal	-14.716,87
(-) Crédito Tributario Años Anteriores	-109,88
Impuesto a la renta a Pagar	**12.821,33**

GOPA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2015

(A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre del 2014 y 2015 son como sigue:

		2014	2015
A	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**		
	Caja		
	Caja General	72.007,49	19.400,14
	Caja Chica	0,00	461,87
	Caja Aceites y Lubricantes		13.938,35
	Caja Sueltos		1.000,00
		72.007,49	**34.800,37**
	Bancos		
	Bolivariano Cta. Cte. #000-65034237	0,00	137.490,85
	Austro Cta. Cte. # 0809015491	0,00	1.663,09
		0,00	**139.153,94**
	Tarjetas de Crèdito		
	Tarjeta de Crèdito American Express		734,27
	Tarjeta de Crèdito Diners Club		7.240,48
	Tarjeta de Crèdito Mastercard		2.957,67
	Tarjeta de Crèdito Visa		4.691,67
		0,00	**15.624,09**
		72.007,49	**189.578,41**

B	**ACTIVOS FINANCIEROS:**	2014	2015
	Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes No Relacionado	1.057,95	627,44
	Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas	0,00	96,32
	Otras Cuentas por Cobrar	798,94	471,70
	(-) Provisiòn Cuentas Incobrables	-10,58	-16,05
		1.846,31	**1.179,41**

1.- Documentos y Cuentas por Cobrar No Relacionado

Facturas Por Cobrar Clientes	1.057,95	546,97
Otros Valores por Recibir		50,47
Cuentas por Cobrar Trabajadores - Comsumo Medicinas		30,00
	1.057,95	**627,44**

2.- Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas

Caenmart S.A.	0,00	96,32
	0,00	**96,32**

3.- Otras Cuentas por Cobrar

Prèstamos a trabajadores	0,00	471,70
	0,00	**471,70**

C INVENTARIOS

	2014	2015
Inventario Productos en Proceso	64.186,94	32.956,33
	64.186,94	**32.956,33**

D SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

	2014	2015
Anticipo a Proveedores Locales	0,00	40.018,41
	0,00	**40.018,41**

E	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2014	2015
	Crèdito Tributario a favor de la empresa (IVA)	16.766,80	29.591,93
	Crèdito Tributario a favor de la empresa (I.R.)	5.584,77	14.826,75
	Anticipo Impuesto a la Renta	0,00	12.220,44
		22.351,57	56.639,12

K.- PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPO

CONCEPTO		SALDO AL 31/12/14	COMPRAS Y ADICIONES		SALDO AL 31/12/15
COSTO					
Terrenos		25,710.00	0.00	0.00	25,710.00
Edificios		1,007,488.15	0.00	0.00	1,007,488.15
Muebles y Enseres		300.00	0.00	0.00	300.00
Equipos de Computacion		12,904.17	15,398.80	0.00	28,302.97
Otras Propiedades, Planta y Equipo		97,701.08	0.00	79,229.39	18,471.69
	US$	1,144,103.40	15,398.80	79,229.39	1,080,272.81
DEPRECIACION					
Propiedad Planta y Equipo		-23,733.27	-57,911.65	0.00	-81,644.92
	US$	-23,733.27	-57,911.65	0.00	-81,644.92
	US$	1,120,370.13	-42,512.85	79,229.39	998,627.89

Ñ	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	2014	2015
	Otros Activos No Corrientes		97,313.58
		0.00	97,313.58

CC	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	2014	2015
	Cuentas por Pagar Proveeddores Locales	11.133,55	11.711,08
	Otras Cuentas por Pagar	0,00	561,64
		11.133,55	**12.272,72**

1.- Cuentas por Pagar Proveedores Locales

locales	0,00	11.711,08
	0,00	**11.711,08**

GG	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	2014	2015
	Con la administración tributaria	249.70	2,064.60
	Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	5,474.89	39,868.51
	Con el iess	4,520.08	4,837.84
	Por beneficios de ley a empleados	5,530.65	16,701.76
	Participacion Trabajadores por Pagar del Ejercicio	5,527.77	36,869.40
		21,303.09	100,342.11

Con la administración tributaria	**2014**	**2015**
Renta Relaciòn de Dependencia	0.00	0.00
Retenciones En La Fuente	0.00	1,978.91
Retenciones Iva	249.70	85.69
	249.70	**2,064.60**

Con el iess	**2014**	**2015**
Aporte Personal 9,45%	4,520.08	2,044.94
Aporte Patronal 11,15%	0.00	2,412.93
Aporte IECE 0,50%	0.00	108.21
Aporte Senecety 0,50%	0.00	108.21
Prèstamos Quirografarios	0.00	113.09
Fondo de Reserva	0.00	50.46
	4,520.08	**4,837.84**

Por beneficios de ley a empleados	2014	2015
Dècimo Tercer Sueldo	5,530.65	1,945.35
Dècimo Cuarto Sueldo	0.00	5,050.17
Vacaciones	0.00	7,584.83
Participacion Trabajadores	0.00	601.60
otros Benefios a Empleados	0.00	1,519.81
	5,530.65	**16,701.76**

JJ **ANTICIPOS DE CLIENTES**

	2014	2015
Anticipo de clientes	0.00	375.72
	-	**375.72**

KK **OTROS PASIVOS CORRIENTES**

	2014	2015
Otros Beneficios a Trabajadores	316.03	0.00
	316.03	-

LL **CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS**

	2014	2015
Prileder S.A.	0.00	230,157.27
Encalega S.A	0.00	7,794.38
La Chiripa Chirs S.A	1,212,085.43	853,928.16
	1,212,085.43	**1,091,879.81**

QQ **OTROS PASIVOS NO CORRIENTES**

	2014	2015
Jubilacion Patronal	0.00	4,319.00
Otros Beneficios Corrientes	0.00	2,141.37
	0.00	**6,460.37**

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades.

De acuerdo con el Registro Oficial **No. 145 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES** todas las compañía que pasen o

superen los 25 trabajadores debe de tener un discapacitado por cada 25 empleados, los mismos que al terminar el año económico se convierte un título de crédito a favor de la compañía y que se liquida en la conciliación tributaria

Reserva Legal

De acuerdo a la legislación vigente la compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas a la reserva legal, hasta que dicha reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito.- La reserva legal puede utilizarse para compensar pérdidas o para aumentar el capital, pero solamente puede distribuirse entre los accionistas en caso de liquidación de la sociedad.

Resultados del Ejercicio Utilidad

Al 31 de diciembre del 2015, la compañía **GOPA S.A.** Obtuvo una Utilidad Neta US$ **152.152,28**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de compañías, hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros de **GOPA S.A.** Así mismo hemos revisado sus estados financieros al 31 de diciembre del 2015 conforme a lo cual informamos lo siguiente:

1. No hemos encontrado **activos** y **pasivos** monetarios que **pierdan** su valor y que no estén pactadas a una tasa equivalente.

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera " NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor éste sólo podrá capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La compañía **GOPA S.A.** ha dado cumplimiento a las disposiciones mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador.

El 29 de diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley trae entre otros

cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos, entre ellos el del 5% a la Salida de Divisas (**ISD**). Esta ley entró en vigencia a partir del 1 de junio del 2011.

Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2015 y la fecha de preparación de los estados financieros (15 De Marzo, 2016), no se produjeron eventos que en la opinión de la administración de la compañía pudieron tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.

CPA. Roxana Sandoval
Contadora General